



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo diecisiete de dos mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Ana Catalina Cañaveral León
Demandada	Fredy Alejandro Rodríguez Giraldo
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00364-00
Instancia	Única
Decisión	Requiere a la Parte Actora

Previo a acceder por lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, se requiere para que den claridad de dicha solicitud, toda vez que en el memorial solicitan terminación del proceso y levantamiento de medidas cautelares y en el contrato de transacción refieren una suspensión del proceso.

En el caso en que la solicitud este encaminada a la suspensión del proceso, deberán aclarar el término de suspensión conforme al artículo 161 del CGP, numeral 2°.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7b85dcbc9e0f936b4b9231e7e6579af535c233fb36ec80e3a4eed63447c20c0**

Documento generado en 21/03/2023 11:45:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>